



ACUERDO No. CSJVAA18-170  
3 de octubre de 2018

**"Por medio del cual se autoriza el cierre transitorio de los Juzgados Tercero Penal del Circuito y Sexto Civil Municipal de Tuluá"**

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de la conferida mediante el Artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, mediante Oficio DESAJCLO18-7021 de fecha 2 de octubre de 2018, ha solicitado se autorice el cierre de los Juzgados Tercero Penal del Circuito y Sexto Civil Municipal de Tuluá, por los días 8, 9, 10, 11, 12 de octubre de 2018, lo cual se requiere para la intervención de los techos correspondientes al Bloque A del primer y segundo piso del Palacio de Justicia "Lisandro Martínez Zúñiga", ubicado en la calle 26 con carrera 27, esquina.

Que con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Seccional,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cierre de los Juzgados Tercero Penal del Circuito y Sexto Civil Municipal de Tuluá, por los días 8, 9, 10, 11, 12 de octubre de 2018, atendiendo las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo -** Los turnos de habeas corpus se atenderán según la programación vigente.

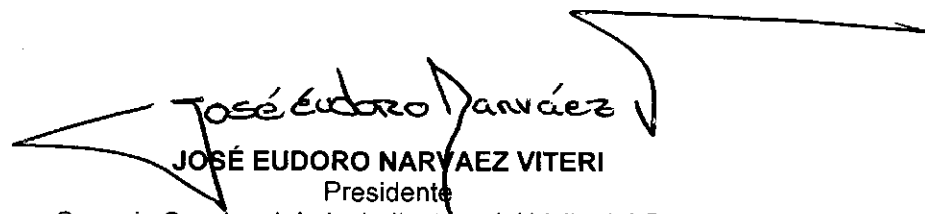
**ARTÍCULO 2º:** Como consecuencia del cierre, se interrumpirán los términos procesales.

**ARTÍCULO 3º:** Enviar copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura; y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º:** Vigencia.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", "Valle del Cauca", medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

  
**JOSÉ EUDORO NARVAEZ VITERI**  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

JENV - JAGH - VEVMI